



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 12 de noviembre de 2020.

Estimada ciudadano:

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2020-0117** de fecha 9 de noviembre del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

“Solicita estudio catastral corregido identificado como _____ de matrícula _____ - entificado como lote "B" de la finca magdalena municipio de Ilopango, el cual esta orque dice que pertenece a la Libertad y debe ser Ilopango”.

Se envió el requerimiento a La Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, informando lo siguiente: **Se informa que en su oportunidad se corrigió esa situación y se le entrego el estudio corregido el día 05 de diciembre del 2008 al solicitante, en el adjunto se muestra la prueba del estudio que recibió en donde ya estaba corregido el nombre del municipio. De la siguiente manera:**

En el texto del estudio la parte corregida es la marcada en color rojo:

Observación: “El señor _____ con las inscripciones de SIRyC Matricula _____ es dueño en su totalidad del Lote “B” de lo que fue la “Finca Magdalena”, ubicada en el municipio de Ilopango del departamento de La Libertad. (ver gráfico1)”

El texto corregido se puede apreciar en el estudio anexo en donde aparece la fecha de entregado y firmado por el _____ al momento de recibirlo.

Por lo que si desea una copia simple del estudio registral catastral por reposición puede adquirirlo En las oficinas de catastro Modulo I, Segunda Planta, por el cual debe cancelar \$76.00 dólares. Según Acuerdo No. 250-CNR-2013.

Atentamente,


Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información